



AYUNTAMIENTO DE MARÍA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARÍA (ALMERÍA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

Expediente 2025/406340/005-911/00002

DOÑA ANA MARTÍNEZ PÉREZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE MARÍA (ALMERÍA)

CERTIFICO: Que, según documentación incluida en el expediente 2025/406340/005-911/00002, el día 14.06.2025 se remitió invitación a participar en el procedimiento de procedimiento para la concertación de una operación de crédito a corto plazo para atender necesidades transitorias de tesorería a las siguientes Entidades Financieras:

- Caixabank.
- Unicaja.
- Cajamar.
- Banco Santander.

Igualmente, **CERTIFICO:** Que, durante el plazo de 5 días hábiles otorgado, se han presentado las siguientes ofertas:

- Cajamar, con Núm. de Registro de Entrada 672, de fecha de 19.06.2025.
- Caixabank, con Núm. de Registro de Entrada 686, de fecha de 20.06.2025.

Asimismo, **CERTIFICO:** Que, con fecha de 24.06.2025, en acto público en el Salón de Plenos de la Corporación, se ha procedido a la apertura de los sobres cerrados que contienen las ofertas, con el siguiente resultado:

- Cajamar, oferta un tipo de interés referenciado al Euribor trimestral +0,25%.
- Caixabank, oferta un tipo de interés referenciado al Euribor trimestral +0,28%.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y visto bueno del Sr. Alcalde, Don José Antonio García Alcaina, a fecha de firma electrónica.-

A fecha de firma electrónica.

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	fITbtwkLqA3TSRdgk08hjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado Firmado	24/06/2025 12:08:35 24/06/2025 11:11:37
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fITbtwkLqA3TSRdgk08hjg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

